



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0050293/2009, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Ing. Claudia ROITMAN, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en la Cátedra ANALISIS MATEMATICO II; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Claudia ROITMAN, se desempeña actualmente como Profesor Adjunto en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, materia afín a la de la cátedra objeto de la presente solicitud, a fs. 04;

Que la Directora del Departamento MATEMÁTICA, informa que este trámite fue aprobado en Reunión de Consejo Departamental del 09/12/2009, que ya cumple con los requisitos de la Ordenanza n° 02/2009, a fs. 01;

Que el Área de Personal y Sueldos informa situación de revista de la Ing. Claudia ROITMAN quien el departamento de MATEMATICAS revista en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, con vencimiento el 31/03/11 y revistó como Profesor Asistente dedicación simple, interino en ALGEBRA y GEOMETRÍA b y como Profesor Adjunto dedicación simple, interino en ALGEBRA Y GEOMETRIA, ALGEBRA Y GEOMETRIA II, ALGEBRA E INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA, a fs. 05;

Que el cargo en el que revistó el Prof. José Alberto SÁNCHEZ, se encuentra vacante;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Designar interinamente desde el 8 de Marzo de 2010 a la Ing. Claudia ROITMAN (Leg. 27525 – D.N.I. 14.154.797 – F.N. 27-MAY-60) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ANALISIS MATEMATICO II, del departamento MATEMATICA, hasta el 31 de Agosto de 2010, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo vacante en el que revistaba el Ing. José Alberto SÁNCHEZ.-

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- La Ing. Claudia ROITMAN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma caducará antes del 31 de Agosto de 2010, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemáticas y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. H. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 117 - H.C.D.- 2010.

RE. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
MAY
COMISIÓN DEPARTAMENTAL

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina